

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 21 de marzo de 2022, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud y Familias (Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: C-1803/21.

Interesado: 28.984.302-R.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Salud y Familias, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.- El Director General, José María de Torres Medina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»